



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la iniciativa ciudadana de incidencia internacional "Frena la curva" que tiene por objeto formar una red de contención y acompañamiento de personas en el marco de las medidas de aislamiento social obligatorio dictadas en razón de la pandemia COVID-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto es expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara la iniciativa ciudadana de incidencia internacional "Frena la curva" que tiene por objeto formar una red de contención y acompañamiento de personas en el marco de las medidas de aislamiento social obligatorio dictadas en razón de la pandemia COVID-19.

Los coronavirus son una extensa familia virus que afectan al ser humano y varias especies de animales. Hasta ahora había seis conocidos que podían enfermar a una persona y otros que solo afectan a algunas especies animales, pero que pueden sufrir mutaciones que les permiten saltar a otras y volverse virulentos para el ser humano.

En los últimos años se han descrito tres brotes epidémicos importantes causados por coronavirus.

Por un lado, el síndrome respiratorio agudo y grave (SRAS-CoV) se inició en noviembre de 2002 en China, afectó a más de 8.000 personas en 37 países y provocó más de 700 muertes. La mortalidad del SRAS-Cov se ha sido cifrada por los organismos internacionales en el 10% aproximadamente.

Por otro el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) fue detectado por primera vez en 2012 en Arabia Saudita. Se han notificado hasta octubre de 2019 más de 2.400 casos de infección en distintos países, con más de 800 muertes. La letalidad es, por tanto, del 35%.

En último término se encuentra el recientemente detectado 2019nCoV. A finales de diciembre de 2019 se notificaron los primeros casos del nuevo coronavirus en la ciudad de Wuhan en China. Desde entonces el goteo de nuevos infectados por el coronavirus 2019nCoV ha sido continuo. Los casos declarados de neumonía de Wuhan ya superan a los de la epidemia de SRAS.

La facilidad de la propagación del virus ha generado una explosiva expansión de contagiados en el mundo, incluyendo nuestro país, contando ya con 2227 casos confirmados en 20 provincias de Argentina y 122 personas fallecidas.

Esta situación y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional, han obligado al Estado Nacional a tomar medidas drásticas



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

para paliar esta pandemia, reconocida como tal por la OMS, como el dictado del aislamiento social obligatorio desde el 20 de marzo, y que fue recientemente prorrogado hasta el 26 de abril, entre otras medidas.

Ante la situación actual de crisis que atravesamos tanto a nivel nacional como mundial, y que atañe no solo a cuestiones salud pública sino también a aquellas de índole económica, financiera y social, repercutiendo especialmente en la población que debe cumplir el aislamiento obligatorio, generando incertidumbre, miedo, estrés, y ansiedad por mencionar algunos, es fundamental generar medidas y estrategias de contención y acompañamiento a la misma.

Es por ello que considero fundamental reconocer la iniciativa ciudadana "Frena la Curva" que mediante personas voluntarias, entre ellas, emprendedores, activistas, organizaciones sociales, makers y laboratorios de innovación pública y abierta, ofrece soluciones en este sentido para cooperar, canalizar y organizar la energía y el compromiso cívico frente a la pandemia del Covid-19.

La iniciativa tiene por objeto conformar una red de contención y acompañamiento durante el aislamiento social obligatorio, destinado a personas que deban cumplir el aislamiento absoluto, para lo cual se ha creado una plataforma digital colaborativa e interdisciplinaria, que busca reunir, visibilizar y difundir iniciativas ciudadanas como así también las necesidades de la población en los diferentes territorios ante la pandemia.

De este proyecto pueden participar organizaciones sociales, gobierno e instituciones académicas, activistas, emprendedores, voluntarios.

Los principales objetivos de esta iniciativa son compartir y difundir información relevante (oficial y/o verificada) sobre el desarrollo del COVID-19 y contrarrestar la desinformación o la circulación de noticias falsas y/o engañosas; mapear las necesidades, ofrecimientos de ayuda, servicios públicos y necesidades de intermediación en nuestro país de manera de generar respuestas más rápidas y fortalecer los entramados de ayuda comunitaria local; facilitar el intercambio y la articulación entre áreas de gobierno, organizaciones, empresas, academia y ciudadanía.

La plataforma cuenta ya con más de 70 iniciativas, entre ellas: difusión de cuidados (asistencia emocional, gimnasia y ayuda para personas adultas mayores) actividades para niños, niñas y adolescentes, teletrabajo, colaboraciones vecinales, ofrecimiento de recursos culturales (teatro online, cine gratis), entre otras.

Es por todo lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.